

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION DE PRESUPUESTOS****MODERNIZACION ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO -
PROYECTO SIGFE**

Partida	:	08
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.284.817
09		APORTE FISCAL		3.295.891
	01	Libre		3.138.581
	03	Servicio de la Deuda Externa		157.310
14		ENDEUDAMIENTO		1.987.926
	02	Endeudamiento Externo		1.987.926
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		5.284.817
21		GASTOS EN PERSONAL		1.579.649
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		555.754
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	01	2.394.445
	07	Programas Informáticos		2.394.445
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		597.659
	02	Al Gobierno Central		597.659
	001	A Subdere - Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	02	597.659
34		SERVICIO DE LA DEUDA		157.310
	04	Intereses Deuda Externa		157.310

Glosas :

- 01 El equipamiento computacional que se adquiriera con estos recursos podrá ser transferido a título gratuito a los demás organismos que participen en el Programa. Dicha transferencia se efectuará mediante resolución del Jefe de Servicio, en la cual se identificarán los correspondientes equipos y accesorios, pudiendo incluir los adquiridos en ejercicios anteriores.
- 02 Para financiar actividades relacionadas con el componente "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", establecidas en la Parte C del Contrato de Préstamo con el BIRF L 7485 CH (Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público). Las transferencias se efectuarán conforme a lo establecido en el convenio vigente entre la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.